HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2024

EXPEDIENTE	
H.C.D.	
M 30	N° 444

Causante:

BLOQUE LA LIBERTAD AVANZA

Objeto:

PROYECTO DE COMUNICACION
S/ DESARROLAR UN PROGRAMA DE INTERACCIÓN DE NIÑOS Y PERSONAS DE LA TERCERA EDAD CON VOLUNTAD DE AYUDAR Y BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO EN SUS TAREAS ESCOLARES EN ESPACIOS DEL MUNICIPIO.-

444

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

"Año 2024 - Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la Propiedad"

Bloque La Libertad Avanza

60

San Isidro, 27 de junio de 2024

Al Honorable Concejo Deliberante

VISTO:

Los adultos mayores del Municipio;

CONSIDERANDO:

Que el adulto mayor, generalmente jubilado y propenso a la depresión y/o melancolía por la inactividad y los contactos interpersonales perdidos, se siente desplazado y sin una actividad gratificante;

Que muchísimos niños, especialmente de los sectores más carenciados, están solos al volver de la escuela o con personas que no pueden ayudarlos si tienen dificultades y dudas para hacer sus tareas escolares;

Que unir estos dos grupos en actividades útiles y provechosas es una tarea implementada en los países más avanzados y que tienen una sabia aproximación a esos dos sectores de la población;

Que si hubiese profesionales jubilados con especialidades en fonoaudiología, dislexia, retraso madurativo u otras dificultades sería una excelente actividad para ambos;

Que se pueden llevar a cabo en Casas de Cultura del Municipio, Bibliotecas, Clubes de Barrio, Asociaciones Barriales o cualquier otro recinto que disponga de una habitación adecuada;

Que ayuda a bajar el número de niños y jóvenes en situación de vulnerabilidad, instruyéndolos, adaptándolos a la sociedad, transmitiéndoles valores y que no queden relegados en sus estudios y, en consecuencia, abandonarlos;

Que el adulto mayor puede sentirse útil, acompañado y entretenido;

444

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

"Año 2024 - Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la Propiedad"

Bloque La Libertad Avanza

60

Por todo lo expuesto, el Bloque La Libertad Avanza solicita el tratamiento y sanción del siguiente:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro solicita al Departamento Ejecutivo, a través del área que corresponda, tenga a bien evaluar el desarrollo de un programa de interacción de niños y personas de la tercera edad, que pueden ser docentes jubilados o jubilados con voluntad de ayudar y les brinden acompañamiento en sus tareas escolares en espacios que disponga el Municipio de San Isidro.

Artículo 2°: De forma.-

Debora Ruiz Zeballos
CONCEJAL
BLOQUE La Libertad Avanza
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

María Inés Feldtmann
PRESIDENTE
BLOQUE La Libertad Avanza
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

Por Resolución del Honorable Concejo Deliberante en su sesión de fecha 31/7/2024 pase el presente expediente para su dictamen a la Comisión de Educacion Cultura y Deporte
SAN ISIDRO 4 de Julio de 2024

GABRIEL F. ESTORONI
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

H. CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

Dr Martin Vazquez Pol
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE DE SAN ISIDRO
28 JUN 2024
Hora 11:20
RECIBIDO